



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.315 / 2012.-/

ZAPALLAR, 17 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 471/2012, de fecha 11 de Octubre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 200/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Camino Chabelum Interior N° 3605, Lote J, Comuna de Zapallar,** según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES A&C LTDA
Rut N°	76.034.779-5
Giro	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
Rol N°	20.851
Observación	A CONTAR DE JULIO DE 2012.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEQ / JUR / pfc.